

La producción de normas estatales repuntó más de un 22% durante 2020 en plena pandemia

- Así lo pone de manifiesto CEOE en su informe anual sobre producción normativa correspondiente al año 2020, en el que analiza la carga regulatoria que soportan las empresas por la complejidad del entramado normativo español.
- Además, 2020 ha sido el quinto ejercicio consecutivo en el que el número de reales decreto ley ha sido superior al de leyes ordinarias publicadas en el BOE.
- El estudio destaca que el incremento de normativas autonómicas con rango de ley se elevó un 7% en 2020, mientras que el total de páginas publicadas en el BOE y en los boletines oficiales autonómicos se aproximó al millón.

Madrid, 4 de marzo de 2021

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) ha publicado el informe 'Producción normativa en 2020', como viene realizando desde 2015, con el fin de analizar la evolución del complejo marco legislativo español.

Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales



Nota de prensa

El informe concluye que las normas de carácter nacional publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) se incrementaron un 22,4% durante el ejercicio 2020, mientras que las normas con rango de ley a escala autonómica lo hicieron en un 7%.


El estudio del Departamento de Digitalización, Innovación, Comercio e Infraestructuras (DICI) de CEOE advierte de la excepcionalidad de los datos por el efecto de la pandemia de la COVID-19 en la actividad normativa de las administraciones.

Al mismo tiempo, recoge que el último Informe de Competitividad Mundial del World Economic Forum, correspondiente a 2019, sitúa a España en el puesto 114 de 141 países a la hora de valorar el nivel de carga que supone para las empresas tener que cumplir con toda la regulación existente.

En concreto, el estudio destaca que se aprobaron 793 nuevas normas de distinto rango a nivel estatal a lo largo del año 2020, lo que supone un incremento del 22,4% con respecto al ejercicio anterior, mientras que las normas con rango de ley no superaron las 53.

Además, la pandemia ha hecho que 2020 sea el año en el que más reales decreto ley se han aprobado en España (39), de forma que el 72% de las normas con rango de ley han sido desarrolladas a través de un real decreto ley.

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales



Nota de prensa

Igualmente, 2020 ha sido el quinto ejercicio consecutivo en el que el número de reales decreto ley ha superado al de leyes ordinarias publicadas en el BOE.

Por su parte, las normas con rango de ley aprobadas por las comunidades autónomas ascendieron a 332 en 2020 (un 7% más que en el año 2019).

Otro de los datos que pone de relieve el informe es que en 2020 se editaron en el BOE 191.776 páginas, cifra que, si se suma a las de los boletines oficiales autonómicos (753.322), resulta en casi un millón de páginas publicadas (945.098).

Unión Europea

En el plano de la Unión Europea, el número de actos jurídicos adoptados en 2020 ascendió a 2.030, distribuidos en 931 reglamentos, 20 directivas y 1.079 decisiones, lo que se traduce en un ligero incremento del 1,8% con respecto a 2020. En cuanto a la legislación total vigente en la UE, acumula un total de 51.924 normas.

Por todo ello, CEOE reclama un marco institucional que promueva un Estado de Derecho sólido, donde la regulación sea estable, fiable y cumpla con los criterios de las buenas prácticas regulatorias, lo que es imprescindible para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo empresarial.

Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales



Nota de prensa

En este sentido, se debe velar por no añadir cargas innecesarias a las empresas, que para cumplir con la legislación que les es aplicable deben destinar ingentes recursos que lastran su competitividad e impiden que se genere mayor riqueza y empleo.

Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

